

Bien que se saca a subasta

Rústica, sita en término de Vilaseca, partida Emprius, plantada con avellanos, con una balsa, noria y casita. Cabida 28 áreas.

Finca número 36.957 del Registro de la Propiedad de Vilaseca Salou, inscrita al tomo 1.485, libro 422, folio 77.

Tipo de subasta: 9.636.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 1 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Maria del Mar Cabrejas Guijarro.—El Secretario judicial.—2.291.

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 230/1997, instado por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra «Agrupación Panadera Toledana, Sociedad Limitada», ha acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 2 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Gerardo Lobo, sin número, de esta ciudad, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, se señala el día 2 de abril de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, se señala el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4317, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya y clave anteriormente citadas, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Edificio enclavado en el polígono industrial de descongestión de Madrid, en Toledo, construido sobre la parcela número 6 del plano parcelario del plan parcial de dicho polígono. La parcela tiene fachada a dos calles y su superficie total es de 2.714 metros cuadrados. La superficie ocupada por la industria, es decir un 80 por 100 de la superficie total. Consta de planta baja y primera, distribuida

en una parte destinada a fabricación y otra situada en su parte anterior en la que se alojarán las oficinas, laboratorios y vestuarios de los obreros. Esta parte está formada por un edificio de dos plantas, adosado al general de fabricación. En este edificio que llamaremos representativo se instalará en su planta baja laboratorio, con luces a la fachada principal. Paralelamente al mismo, pero con luces a la nave de fabricación y a la calle este del polígono, se instalará el comedor general y los vestuarios y aseos que son dobles. En la planta piso se instalarán oficinas generales de la industria.

Linda: Al norte, con la carretera de Aranjuez a Toledo que es la fachada principal, por donde tiene su entrada; sur, con la parcela número 7 del plano parcelario; este, con la calle 3 del referido plano, y oeste, con la calle señalada con la letra A en dicho plano, hoy calle Guadarrama.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 948, libro 440 de Toledo, folio 194, finca número 7.845, inscripción novena. Valorada en la suma de 24.750.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal, y para el caso de que la notificación a que se refiere la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 3 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—2.338.

TREMP

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tremp, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 179/1995, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja —Ibercaja—, representado por el Procurador don César Prades Espot, contra finca especialmente hipotecada por don Sebastián Balust Murugo, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el 19 de febrero de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 19 de marzo de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 15 de abril de 1998, a las once cuarenta y cinco horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta será el valor de la finca hipotecada.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2214 0000 18 017995, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

El precio de tasación escriturado de la finca es de 9.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número cuatro.—Vivienda en la primera planta alta, del edificio sito en Tremp, calle Tarragona, 42, señalado como primero primera. Consta de recibidor, cocina comedor, despensa, lavadero, baño y dos habitaciones. De superficie construida 73 metros 11 decímetros cuadrados y una terraza posterior a nivel descubierta de 5 metros cuadrados. Tiene el uso exclusivo de terraza y de la parte de patio de luces a que tiene acceso directo. Linda: Frente, rellano de escalera y su vestíbulo, patio de luces y puerta segunda de igual planta; derecha, entrando, vuelo de las entidades 1 y 2; izquierda, calle Tarragona, y fondo, Carmen Grau y otros. Cuota de propiedad horizontal: 10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tremp, al tomo 981, libro 69, folio 178, finca 4.711.

Dado en Tremp a 10 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.618.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 653/1996, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora doña Maria Alcalá Velázquez, contra don José Luis Cerrajería Aragón, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes inmuebles embargados en el procedimiento y que se describirán al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el día 31 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica tras la descripción de cada lote que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4448, urbana, sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad, original o documento, tam-

bién original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifica dichos actos al demandado indicado a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.^a, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda, sita en avenida del Cid, número 160-3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, al tomo 1.495, libro 186, folio 81, finca número 18.687.

Valor de tasación en 7.936.500 pesetas.

2. Tierra de secano, en Náquera, partida de Cañada Molinar. Inscrita en el Registro de Masamagrell, al tomo 946, libro 42, folio 13, finca número 4.540.

Valor de tasación en 2.631.600 pesetas.

3. Aparcamiento, en Valencia, calle Sueca, plaza 373. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, al tomo 1.443, libro 173, folio 22, finca número 5.702.

Valor de tasación en 1.500.000 pesetas.

4. Urbana, en Valencia, calle Sueca, número 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, al tomo 1.618, libro 287, folio 116, finca número 17.510.

Valor de tasación en 13.300.000 pesetas.

Dado en Valencia a 28 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—2.301-54.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.102/1991, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don José Castellar Fenollosa y doña Rogelia Nos Pastor, representados por el Procurador don Javier Roldán García, en reclamación de cantidad, en

cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes inmuebles embargados en el procedimiento y que se describirán al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el día 31 de marzo de 1998, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica tras la descripción de cada lote que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4448, urbana sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original, o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1998, a las diez quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifican dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.^a, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Vivienda sita en Villareal (Castellón), avenida de Pío XII, número 32, cuarto C, finca registral número 50.327 del Registro de la Propiedad de Villareal.

Tasada en la cantidad de 8.263.710 pesetas.

Lote segundo. Plaza de garaje número 3, en semisótano del edificio sito en Villareal (Castellón), avenida de Pío XII, número 32, finca registral número 50.463-3 del Registro de la Propiedad de Villareal.

Tasada en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Dado en Valencia a 3 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—2.302-54.

VIGO

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 997/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José A. Fandiño Carnero, contra don Juan Antonio Garre Lázaro, don Adelino Paulino Gómez Iglesias, doña Isabel Río Irago, doña María Purificación Álvarez Rodríguez, don Adelino Gómez Rodríguez y doña Carmen Iglesias Vázquez, y en los que se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta, el día 3 de marzo de 1998; para la segunda, el día 3 de abril de 1998, y para la tercera, el día 4 de mayo de 1998, todas ellas a las diez horas, y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en esta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en la cuenta número 3641, clave 17, que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso correspondiente para poder tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien, y que solamente el acreedor podrá concurrir con la condición de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Sexta.—Caso de no poder celebrarse la subasta el día y hora indicados, se llevará a cabo a la misma hora del siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

1. Terreno con casa compuesta por bajo y piso en la calle Ramón Peinador, de Mondariz Balneario. La finca tiene unos 800 metros cuadrados, y está comprendida entre la calle Ramón Peinador y Enrique Peinador e identificada en el catastro urbano de Mondariz Balneario, como parte de la parcela 3.953.201. La casa tiene una superficie de 150 metros cuadrados, y le corresponde el número 20, de la calle Ramón Peinador, citada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponteareas, al tomo 907, libro 5, folio 150, finca número 496.

Valorada a efectos de subasta en 15.000.000 de pesetas.

2. Planta alta destinada a vivienda, en la misma calle que la anterior. Pertenece a la misma parcela 3.953.201. Es la planta alta o segunda de la casa identificada con el número 20, de la calle Ramón Peinador, de Mondariz Balneario, planta agregada a la antigua casa. De la superficie de 156 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponteareas, al tomo 907, libro 5, folio 155, finca número 500.

Valorada a efectos de subasta en 9.360.000 pesetas.

Dado en Vigo a 23 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Romero Costas.—El Secretario.—2.349.